



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 027 DE 19 64
(Agosto 27)

Por el cual se crean unos cargos y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Art. 1º.- A partir de la aprobación del presente Acuerdo, créanse los siguientes cargos con destino a la Sección de Aforos del Municipio:

- Dos (2) Inspectores, con sueldo mensual de setecientos noventa pesos (\$ 790.00), cada uno .
- Un (1) Portero Citador con sueldo mensual de setecientos cuarenta (\$ 740.00) pesos.

Art. 2º.- Autorízase al Ejecutivo Municipal para hacer los créditos y contracréditos necesarios para darle cumplimiento al presente Acuerdo que regirá desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,

* Luis F. SERRANO S.

El Secretario,

* RAMSES DIAZ LEON.

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal hacemos constar que el anterior Acuerdo número 027, fué discutido y aprobado en tres (3) debates, verificados en distintos días, (Art. 6º- Ley 89 de 1.936).

Bucaramanga, agosto veintiocho de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Presidente,

* Luis F. SERRANO S.

El Secretario,

* RAMSES DIAZ LEON.-

APROBADO

Archivo Central
82
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se crean unos cargos y se dictan otras disposiciones.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cu
tro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

Gilberto Arenas Galvis
GILBERTO ARENAS GALVIS

El Secretario,

Leonor G. de Villabona
LEONOR G/ DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 027 de agosto veintisiete de mil nove-
cientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, -
fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cu
tro.-

El Alcalde,

Gilberto Arenas Galvis
GILBERTO ARENAS GALVIS

El Secretario,

Leonor G. de Villabona
LEONOR G. DE VILLABONA